

CONSIDERANDO

Que la **PROVINCIA DE GALAPAGOS**, esta cumpliendo su **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de anexión al Territorio Ecuatoriano, fecha de emotiva celebración para el pueblo Insular;

Que gracias a los nuevos conceptos de conservación y desarrollo sostenido, su Gobierno Provincial lleva adelante una trascendental obra de infraestructura física caracterizada por la eficiencia y correcta administración de sus recursos;

Que gran parte del territorio **INSULAR GALÁPAGOS**, constituye una de las reservas ecológicas más importantes del mundo, gracias a cuyo valor ostenta las declaratorias de Patrimonio Natural de la Humanidad, Reserva de la Biosfera y Reserva Marina; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al pueblo **INSULAR DE GALAPAGOS**, en especial a su Gobierno Provincial, al celebrarse el **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de anexión soberana al Territorio Nacional Ecuatoriano.

Apoyar y alentar al Gobierno Provincial de **GALÁPAGOS** para que continúe por la vocación del servicio desinteresado y eficaz a favor de la Región Insular.

El H. **ALFREDO SERRANO VALLADARES**, Diputado por la Provincia de Galápagos, en representación de la Función Legislativa, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne del Consejo Provincial de Galápagos.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL